

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39662 BARCELONA

Edicto.

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en el Concurso n.º 200/2011, 201/2011, 203/2011, 204/2011, 205/2011, 206/2011, 207/2011 y 208/2011-G seguido en este Juzgado a instancia del Procurador sr./a. Jordi Ribó Cladellas en nombre de M.^a Jesús Moreno Delgado, Aniceto Barril Tabares, Bernardo Miguel Monroy Fernández, Antonio Francisco Almargo Martín, María Dolores García Conesa, Andrés Mirete Rodríguez, María Dolores Roman Jiménez, Montserrat Querol Pérez, se ha dictado en fecha 16 de septiembre de 2013 auto que declara finalizada la fase común del concurso y abre la Fase de Convenio. Se convoca a los acreedores de la concursada para el próximo día 11 de diciembre de 2013, a las 10:00 horas, a Junta que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndoles saber que podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3.º de la Ley Concursal.

Barcelona, 16 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130057342-1